



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS  
MIL NUEVE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada asisten el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristóphanes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **cuarta sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Proyecto de acta de la sesión del veintiuno de enero de dos mil nueve.** Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

**2. Reporte de la Unidad de Enlace sobre el cumplimiento de las resoluciones del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.** Los integrantes toman conocimiento del referido reporte.

**3. Proyecto de clasificación de información 4/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**ÚNICO.** Se autoriza prórroga a la Dirección General de Personal, para que se pronuncie sobre la existencia y disponibilidad de la información materia de la presente clasificación, en términos de lo establecido en la consideración II de esta resolución.

**4. Proyecto de clasificación de información 7/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se autoriza prórroga a la Dirección General de Personal, para que se pronuncie sobre la existencia y disponibilidad de la información materia de la presente clasificación, en términos de lo establecido en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a las Direcciones General de Presupuesto y Contabilidad y de Personal, para que rindan informe en términos de lo expuesto en la consideración II de esta determinación.”

**5. Proyecto de clasificación de información 12/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**PRIMERO.** Se autoriza prórroga a la Dirección General de Personal, para que se pronuncie sobre la existencia y disponibilidad de la información materia de la presente clasificación, en términos de lo establecido en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a las Direcciones General de Presupuesto y Contabilidad y de Personal, para que rinda informe en términos de lo expuesto en la consideración II de esta determinación.”

**6. Proyecto de clasificación de información 17/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.** El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**PRIMERO.** Se autoriza prórroga a la Dirección General de Personal, para que se pronuncie sobre la existencia y disponibilidad de la información materia de la presente clasificación, en términos de lo establecido en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a las Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y de Personal, para que rinda informe en términos de lo expuesto en la consideración II de esta determinación.”

**7. Proyecto de clasificación de información 5/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** En virtud de la ausencia del Secretario Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.”

**10. Proyecto de clasificación de información 18/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** En virtud de la ausencia del Secretario Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**PRIMERO.** Se autoriza la prórroga solicitada por la Dirección General de Personal, en los términos precisados en la presente resolución.

**SEGUNDO.** Con el fin de localizar e integrar la información solicitada, gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

**TERCERO.** Requiérase a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad a fin de poner a disposición de Alejandro Rosas la información que solicitó en los términos precisados en la presente resolución.”

**11. Proyecto de clasificación de información 1/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia.** En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Oficial Mayor hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**PRIMERO.** Se autoriza la prórroga solicitada por la Dirección General de Personal, en los términos precisados en la presente resolución.

**SEGUNDO.** Con el fin de localizar e integrar la información solicitada, gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en la consideración III de esta resolución.”

**12. Proyecto de clasificación de información 6/2009-A derivada de la solicitud de Eliseo Juan Hernández Villaverde que presenta el Secretario General de la Presidencia.** En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, de acuerdo con lo precisado en la consideración II de la presente resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SEGUNDO.** Requierase a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico y a la Subsecretaría General de Acuerdos, en términos de lo expuesto en la parte final de la consideración II de esta resolución.

**TERCERO.** Se confirma el informe rendido por la Subsecretaría General de Acuerdos, de acuerdo con lo precisado en la consideración III de la presente resolución.”

**13. Proyecto de clasificación de información 14/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia.** En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**PRIMERO.** Se concede la prórroga solicitada por la Dirección General de Personal, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en términos de lo expuesto en la última consideración de esta determinación.”

**14. Proyecto de clasificación de información 19/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia.** En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Oficial Mayor hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

**PRIMERO.** Se otorga el acceso a la información que ponen a disposición las Direcciones Generales informantes, en términos de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y a la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, de conformidad con la parte final de esta determinación.

**15. Proyecto de clasificación de información 2/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**PRIMERO.** Se autoriza la prórroga solicitada por la Dirección General de Personal, en los términos precisados en la presente resolución.

**SEGUNDO.** Con el fin de localizar e integrar la información solicitada,

gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en la consideración III de esta resolución.”

**16. Proyecto de clasificación de información 10/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se repone el trámite de la solicitud formulada por Alejandro Rosas, en los términos precisados en la presente resolución”

**17. Proyecto de clasificación de información 15/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución y tómese debida nota de las nuevas fechas de vencimiento para los informes que deben rendir los Órganos requeridos. Se precisa que no correrán los plazos establecidos hasta en tanto la Unidad de Enlace notifique a los requeridos el resultado de la nueva aclaración que produzca el peticionario respecto de los “beneficiarios, servidores público, que reciben el recurso público correspondiente a los pagos de defunción y apoyo de gastos funerarios...”

**18. Proyecto de clasificación de información 20/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Oficial Mayor.** El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**PRIMERO.** Se autoriza prórroga a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, para que se pronuncie sobre la existencia y disponibilidad de la información materia de la presente clasificación, en términos de lo establecido en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se otorga el acceso a la información solicitada por el C. **ALEJANDRO ROSAS**, conforme el considerando II de esta determinación.

**TERCERO.** Gírese la comunicación que corresponda a las áreas referidas en el resolutivo que antecede, para analizar e instrumentar en su caso, las medidas de transparencia que se proponen en esta resolución como una posible ampliación de los beneficios de la normativa en la materia.

**19. Proyecto de clasificación de información 11/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se concede prórroga al titular de la Dirección General de Personal, en los términos señalados en la II consideración de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a los titulares de las Direcciones Generales de Personal y de Presupuesto y Contabilidad, en términos de la parte final de la II consideración de esta resolución.”

**20. Proyecto de clasificación de información 16/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes de los titulares de las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Adquisiciones y Servicios de este Alto Tribunal.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Alejandro Rosas, para lo que se requiere a la Unidad de Enlace en los términos señalados en la II consideración de la presente resolución.”

**21. Proyecto de clasificación de información 21/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica el informe rendido por la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en los términos señalados en las consideraciones II y III de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Con base en el anterior resolutivo se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en los términos señalados en las consideraciones II y III de esta resolución, y a la Dirección de Comedores, en los términos señalados en la parte final de la III consideración.

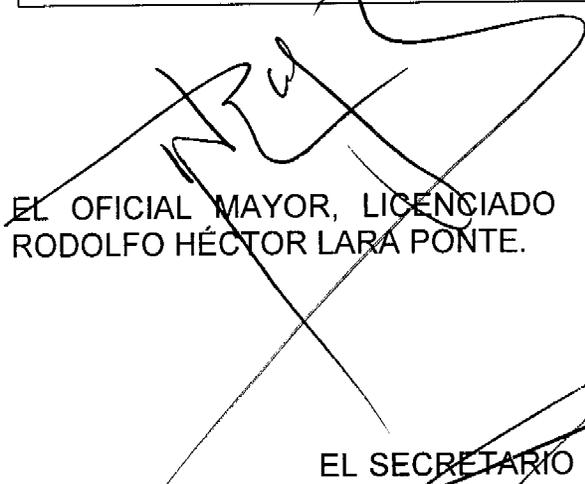
**TERCERO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Alejandro Rosas, para lo que se requiere al titular de la Unidad de Enlace.”

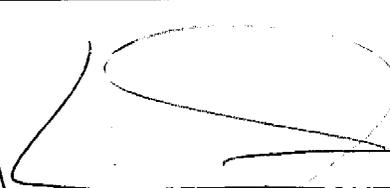


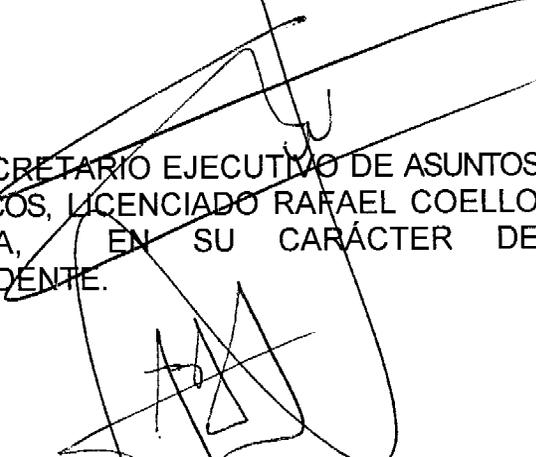
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**22. Solicitud de prórroga para tramitar los expedientes DGD/UE-A/026/2009 y DGD/UE-A/027/2009 que presenta la Unidad de Enlace.** Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-A/026/2009	3 al 23 de febrero de 2009
DGD/UE-A/027/2009	5 al 25 de febrero de 2009

  
EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO  
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA  
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS  
GRIJALVA TORRERO.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS  
JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO  
CETINA, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTE.

  
EL SECRETARIO DE ACTAS Y  
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,  
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO  
ÁVILA ALARCÓN.